



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 74 - E-Mail: secretariam@interya.net.ar - Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar - T.E. 03435-421012- 421015 -28 de Feb. de 2011.-

§ **Presidente Municipal: Dr. Faustino Alfredo Schiavoni**
§ **Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria: Carlos José Acosta**
§ **Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Oscar Adolfo Quinodoz**

Ordenanza N°0887

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal y la firma FOLMER e Hijos S.R.L., en fecha 31 de diciembre de 2.010 y en consecuencia dejar si efecto la adjudicación realizada mediante Decreto N°792 de fecha 6 de diciembre de 2.010.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición directa de un utilitario Kangoo Express – línea Renault – o similar, en un precio que no supere el valor de plaza.

Artículo 3º.- De forma.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 10 de enero de 2.011.-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Resolución N°653

VISTO: la nota presentada por la Directora Eleonora Sosa mediante la cual pone en conocimiento del H. Concejo Deliberante el rodaje del cortometraje “La Rifa” a realizarse en la ciudad de Nogoyá; y

CONSIDERANDO: Que el motivo de la nota, además de informar también tiene como objeto el solicitar la declaración de Interés Municipal de dicho rodaje;

Que el cortometraje resultó ganador del 1er Concurso Nacional “Infancias” por la Región NEA, organizado por APCI (Asociación de Productores de Cine Infantil) y el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales);

Que se trata de un proyecto cuya realización es íntegramente regional, desde su origen hasta la filmación será realizado en esta ciudad de Nogoyá y será difundido en las 27 salas Espacio INCAA del país, en Televisión Digital Abierta (TDA) y en todos los lugares onde proyecten los Cine Móviles del INCAA y será distribuida en Festivales Internacionales de Cine de Europa, Latinoamérica y Estados Unidos;

Que en el equipo técnico se destacan profesionales de prestigio resaltando la Dirección de Arte a cargo del Sr. Abel Facello, en Montaje el Sr. Alberto Ponce y como Director de Fotografía el Sr. Luis Cámara, todos ellos con destacados antecedentes nacionales e internacionales.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural Municipal el rodaje del cortometraje “La Rifa” a realizarse en la ciudad de Nogoyá desde el 1 al 10 de febrero de 2.011;

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 10 de enero de 2.011.-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Decretos Año 2011:

N° 001: Creación fondo especial para cambio - caja Tesorería Municipal (\$ 2000) y \$1000 gastos menores (Idem Delegación Mpal.). 03.01.11
N° 002: Dejando sin efecto la suma por gastos de representación que percibe el Arq. Víctor Rocca a partir de enero 2011.- 04.01.11
N° 002 -bis: Otorgando en carácter de reconocimiento económico por trabajos realizados a Altamirano Rosana en Guardería "Estrellita"; Gardella María Teresa en Com. Villa 3 de Febrero; a Víctor Gustavo en Obras Privadas; a Formigo Marta en Centro C."R. Moreyra". 4.01.11
N° 003: Promulgación Ordenanza N° 887, referente a la ratificación del Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal y la firma FOLMER e Hijos S.R.L. en fecha 31.12.10, surgiendo en consecuencia la adjudicación realizada mediante Decreto n° 792, del 06.12.10 y autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición directa de un utilitario Kangoo Express - línea Renault o similar - en un precio que no supere el valor de plaza. 11.01.11
N° 004: Establecer que en el mes de Enero del año 2011 y con carácter de anticipo se mantendrán vigentes los montos de los tributos fijados por la Ordenanza Impositiva Anual vigente Ordenanza N° 834 y sus modificatorias. 14.01.11
N° 005: Otorgar una asistencia económica de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500.-), a favor de COPAN - Consejo para la Prevención de Adicciones Nogoyá, para atender gastos de internación de ocho jóvenes de nuestra ciudad, internados en la Comunidad Terapéutica -emitiendo Pago a favor de la Asociación Volver a la Vida - COMUNIDAD CRISTIANA DE REHABILITACIÓN DE DROGADICTOS - ubicado en Ruta 3 km. 41 - Virrey del Pino -La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, y de Pesos Quinientos (\$ 500.-) para gastos de traslado (peaje, combustible y refrigerio), a nombre de la Coordinadora Sra. Lidia Noemí Fontana de dicho consejo.-14.01.11
N° 006: Dar trámite por tareas de reparación de los lomos de burro ubicados en el Paseo Los Puentes y por trabajos efectuados en dependencias de contaduría: reparación de paredes, techo del pasillo lindante a Oficina de Cuenta Corriente, Contaduría, Oficina de Compras, espacio de la escalera de acceso, de raspado y pintura de los espacios mencionados a favor del Sr. Juan Domingo López - total de Mil Ciento Cincuenta; Otorgar reconocimientos económicos, a los Sres. Cristian Arin y Nahuel Luis Antonio López - de desmalezamiento del segundo puente del Paseo Los Puentes, de Pesos Quinientos (\$ 500.-) y Pesos Trescientos (\$ 300.-) respectivamente y a los Sres. Gustavo García - Legajo N° 441 - (contratado) tareas de armado de 12 cubiertas para el acoplado del camión Fiat 150 y del agente de planta Juan

Manuel Battauz - Legajo n° 430 - por el acondicionamiento de 10 columnas para el nuevo alumbrado de las canchas de tenis, solicitando un reconocimiento económico al de Pesos Doscientos (\$ 200.-) y de Pesos Quinientos (\$ 500.-) respectivamente.- y otórguese ayuda económica, de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) mensual por los meses de diciembre 2010 a enero 2011 inclusive a vecinos del Barrio: "180 VIVIENDAS", como contribución a su iniciativa de limpieza y orden en sus espacios verdes, veredas, calles en general, iniciados el pasado mes de agosto 2010, emitiendo cheque a nombre del Sr. Pedro García - en su calidad de habitante de este barrio.- 14.01.11
N° 007: Autorizar la realización de la obra: "Perforación de pozo en Plaza Libertad" y materiales necesarios, de acuerdo a la documentación que obra anexa y la contratación de la Firma "Perforación El Jagüel" de Raúl y Rubén Heicenreder S.H. con domicilio en Presidente Perón s/n° - Gobernador Sola - y oportunamente ordenar el pago por el monto total de Pesos Veintitrés Mil Cuarenta y Ocho con 50 centavos (\$ 23.048,50.-)- 14.01.11.-
N° 008: Disponer un reconocimiento económico total de Mil Setecientos (\$1.700.-) a quienes realizaron trabajos de limpieza en desagües pluviales de nuestra ciudad en calles: Sixto Oriz, Paraná y Barrio Las Rosas, emitiendo cheque a nombre del encargado de recolección Sr. Rafael García - L.E. 5.884.661 - monto que surge en razón de \$ 350.- a cada uno que realizaron la limpieza de los desagües.- 17.01.11
N° 009: Autorizar oportunamente el pago de los viáticos (3) correspondientes por trabajos de limpieza de la red cloacal de nuestra ciudad del equipo - camión desobstructor - perteneciente a la Municipalidad de Concepción del Uruguay, estando previstos para los días.- 14.01.11 por la tarde y hasta el 17.01.11, previa comunicación del área respectiva.- 17.01.11
N° 010: Otorgar subsidios a nombre del Sr. Daniel Antonio Acevedo - de Pesos Ochocientos (\$ 800) y Mirta Ramírez \$ 500.- enfermedad 17.01.11
N° 011: Otorgar un aporte económico a la Asociación "Padres por Hijos" de Pesos Dieciseis Mil Cuatrocientos Ocho con 52 centavos (\$16.408,52.-) a nombre de su presidente Sr. Alberto Eusebio Nelli - trabajos de reacondicionamiento inmueble de calle Caseros 17.01.11
N° 012: Delegar su funciones, durante el período referenciado, haciéndolo en la persona del Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria, Señor Carlos José ACOSTA (del 18 al 24.01) facultándose a suscribir toda la documentación pertinente al ejercicio del cargo, como la bancaria relacionada con la Municipalidad, todo conforme a las disposiciones de la Ley 3001 y sus modificatorias y a partir del día 25 y hasta el final (jueves 27 inclusive) de la licencia en la persona

del Presidente del H. Consejo Deliberante, Dr. Juan Gabriel SABRE.- 17.01.11

Nº 013: Disponer el otorgamiento de la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta (\$ 7.140.-) a favor de la Comisión Organizadora de la XXV Fiesta Provincial de la Guitarra - Edición 2010 -reconocida por Decreto Nº 637/10,emitiendo cheque a nombre de Tesorero Sr. Julio Block.- 18.01.11

Nº 014: ayudas económicas reintegrables presentadas por los agentes municipales SANDRA VIVIANA ZARAGOZA – Legajo Nº 431 -CRISTINA DEL CARMEN GÓMEZ - Legajo Nº 267 (contratada) y CLAUDIO MARCELO MARTÍNEZ - Legajo Nº 252 (contratado).-19.01.11

Nº 015: Otorgar un aporte económico a favor de la Asociación "Mujeres Solidarias por Nogoyá", ONG recientemente conformada, con personería jurídica Nº 304 - Expte. Nº 2324, de fecha 17.11.10 –Pesos Cuatro Mil Setecientos (\$ 4700), emitiendo cheque a nombre de la presidente de la entidad Prof. Cecilia Aladio.- 19.01.11

Nº 016: Otorgar una ayuda económica, a la Guardería "Travesuras"; de Pesos Ochocientos (\$ 800.-), de Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-) al grupo denominado PROYECTO 5 MINUTOS y un reconocimiento económico a favor de la artista plástica Liliana López Ruz - por el dictado del taller de plástica – de diciembre 2010 y enero a febrero 2011 por un monto mensual de Pesos Seiscientos (\$ 600.-).- 19.01.11

Nº 017: Aprobar lo actuado por la Subsecretaría de Hacienda, Oficina de Compras, adquisición de ripio calcáreo de la cantera de xx de Septiembre, propiedad de la Sra Leonor Cardoso.-20.01.11

Nº 018: No se publica en virtud del Art. 113º -inc. 16) de la Ley 3001 y su modificatoria.- 21.01.11

Nº 019: Rectificar el Art. 1 del Dto 001/11 Fondo Especial - llevándolo de Pesos Dos Mil a Tres Mil 21.01.11.-

Nº 020: Créase un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento -Subsecretaría de Desarrollo Social", a cargo de quien se encuentre al frente de esta Subsecretaría de Desarrollo Social de esta Municipalidad; de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) 21.01.11

Nº 021: Créase un "Fondo mensual para atención de gastos menores en el Centro de Integración Comunitaria" a cargo del Encargado Sr. Luis Mario Turi, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), 21.01.11

Nº 022: Créase un "Fondo para atención de gastos de funcionamiento y de urgencias -Colectivo Municipal", a cargo del chofer del mismo, agente José Ramón Angel Godoy - Legajo Nº 149, de PESOS QUINIENOS (\$ 500.-) 21.01.11

Nº 023: Llámese a Licitación Privada nº 01/11 para la adquisición de un automóvil 0Km. de 5 puertas, destinado a la entrega de premio del sorteo que se realizará con el número de las entradas de los Corsos Oficiales 2.011.-21.01.11.-

Nº 024: Subcomisión de Patín Artístico del Club Ferrocarril F.B. Club – de Pesos Quinientos (\$ 500.-) - a nombre de Daniela Verónica Méndez.-D.N.I. 32.650.585 (entrenadora).- Escuela Municipal de

Básquet de Pesos Doscientos (\$ 200.-) Cáritas "San Martín de Porres", de Pesos Seiscientos Ochenta y Seis con 22 Centavos (\$ 686,22.-) (suministro de energía eléctrica - Bimestre 06 - Cuotas 1 y 2: año 2010) Pesos Cuatrocientos Noventa (\$ 490.-) - gastos correspondientes al mes de diciembre, por viajes realizados desde Rosario a nuestra ciudad, del Coordinador General de la Banda Municipal de Música Sr. Oscar García 24.01.11

Nº 025: Otorgar una ayuda económica mensual de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a la Biblioteca Popular de Nogoyá "Fermín Chávez", a partir del mes de enero 2011 y hasta junio 2011 inclusive.- 24.01.11

Nº 026: No se publica en virtud del Art. 113º -inc. 16) de la Ley 3001 y su modificatoria.- 24.01.11

Nº 027: Rectifíquese, en el Decreto Nº 730/10 monto escrito con números, adjudicase la Licitación Pública Nº 02/10 adquisición de 1 (Un) Camión 0km. Y en el Decreto Nº 007, de fecha 14.01.11, de la obra de pozo en Plaza Libertad, agregando Subcuenta.-24.01.11.-

Nº 028: Otorgar subsidio reintegrable al agente municipal José Carlos Cardoso - Legajo Nº 420 - de Pesos Dos Mil (\$ 2000.-).- 24.01.11

Nº 029: Aprobación convenio suscripto en fecha 17 de enero de 2011, con frentistas de calle Victoria, entre Colón y Victoria, Villa 3 de Febrero (pavimento).-24.01.11.-

Nº 030: No se publica en virtud del Art. 113º -inc. 16) de la Ley 3001 y su modificatoria.-24.01.11

Nº 031: Prorrogar, ad-referendum del Honorable oncejo Deliberante, la delegación de funciones establecidas en el Decreto Nº 012/10, en la persona del Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria, Señor Carlos José ACOSTA facultándose a suscribir toda la documentación pertinente al ejercicio del cargo, como la bancaria relacionada con la Municipalidad, hasta 27 de Enero de 2011, inclusive.24.01.11

Nº 032: No se publica en virtud del Art. 113º -inc. 16) de la Ley 3001 y su modificatoria.-24.01.11

Nº 033: Concesión cementerio municipal a favor de Giannchini Sergio Guillermo - por 20 años - sepultura.- 28.01.11

Nº 034: Otorgar reconocimiento económico a cada uno de los agentes municipales, por trabajos de contención de veredas en Barrio San Miguel, de b a c h e o g e n e r a l con asfalto frío y hormigón elaborado, Enrique Juárez -Legajo Nº 169 - Alfredo Morel –Legajo Nº 127 -Otamendi Demetrio - Legajo nº 375 - Troncoso Martín –Legajo nº 258 (destajista) - Quinodoz Alfredo (destajista) - Legajo nº 89 y Eduardo Berón -Legajo nº 298 - y Carlos Dagrava - Adolfo Lencina - Néstor Zapata - Celso Cabrera - Diego Vergara – Hugo Jaime - y César López .-31.01.11

Nº 035: Disponer el otorgamiento de la suma de Pesos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1.750.-) a favor de la Comisión Organizadora de la XXV Fiesta Provincial de la Guitarra - Edición 2010.- 31.01.11

Nº 036: Dejar constancia del gasto producido por la reparación de una cortina de aluminio del inmueble

utilizado por la institución "Padres por Hijos", ordenado a favor de la casa comercial de la ciudad de Urdinarrain: Aberturas Chalero, con domicilio en Avda. Libertad nº 1659, con un costo total de Pesos Mil Novecientos Veinticinco (\$ 1925,00.-).- 31.01.11.-

Nº 037: Disponiendo el cese del agente Mario Felipe Schumtz dado su deceso producido el 17.01.11 - artículo 12º inciso i) Orddenanza nº 372 decreto Nº 468/95.-31.01.11.-

Nº 038: Prórroga por el período del 1º de enero de 2011 hasta el 31.12.11 a percibir gastos de representación del Sr. Daniel Antonio Acevedo DDHH.-31.01.11.-

Nº 039: Prórroga de la vigencia de los contratos de locación de servicios suscriptos con distintas personas vigentes al 31.01.11.- 31.01.11.-

Nº 040: Prorroga de la vigencia de los contratos de locación de servicios con Lorena S. Garavaglia; Amílcar Olivera, María Jalil y Gerardo Beltramino enero 2011.- 31.01.11.-

Nº 041: Disponiendo que la vigencia de la designación como Jueza de Faltas suplente Dra. Gisela Mernes Enero 2011 lo sea en razón de licencia por enfermedad del juez titular Dr. Ronchi.- 31.01.11.-

Nº 042: Aprobación reemplazo efectuado por el agente Arturo Ramírez Legajo nº 294 durante la licencia del titular de alumbrado.- 01.02.11

Nº 043: Otorgando con carácter de reconocimiento la suma de \$ 8700 a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por el mes de Enero 2011.- 01.02.11.-

Nº 044: Otorgando con carácter de reconocimiento económico por tareas realizadas en el mes de enero 2011 a Altamirano Rosana - Gardella María y Formigo Marta y Herr Víctor.- 01.02.11.-